

Martes, 10 de febrero de 2026

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Calzadilla

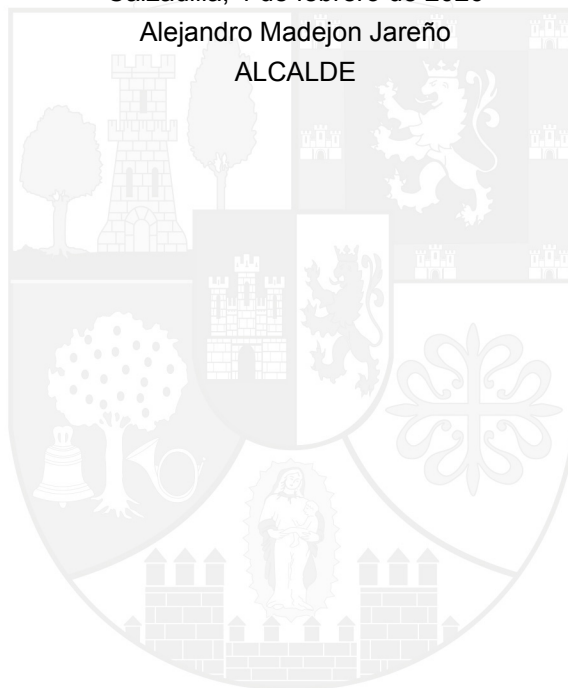
##### **ANUNCIO. Contrato Concesión de Servicios Velatorio Municipal.**

Por acuerdo de Pleno en sesión ordinaria de fecha 30 de enero de 2026 se adoptó delegar el ejercicio de la competencia de órgano de contratación en el procedimiento para la licitación de la "Sala Velatorio" del Municipio de Calzadilla, con número de expediente 291/2025 Pleno el Alcalde, ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Lo que se publica a los efectos previstos en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Calzadilla, 4 de febrero de 2026

Alejandro Madejon Jareño  
ALCALDE



Martes, 10 de febrero de 2026



Excmo Ayuntamiento  
de  
Calzadilla

EXPEDIENTE N.º: 291/2025

PROCEDIMIENTO: CONTRATACIONES

ASUNTO: CONTRATO CONCESION DE SERVICIOS VELATORIO MUNICIPAL

## ACUERDO DE PLENO

NATALIA RODRIGUEZ GARCIA, Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento,

## CERTIFICO

Que en sesión ordinaria del Pleno de fecha 30 de enero de 2026 con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación, entre otros se adoptó por UNANIMIDAD el Acuerdo del tenor literal siguiente:

Nombre y Apellidos	Asiste
ALEJANDRO MADEJON JAREÑO	SI
CELIA SERRANO PALOMINO	SI
EDUARDO CLEMENTE GONZALEZ	NO
ISABEL GARCÍA NORIEGA	SI
MARIA ALMUDENA ACOSTA MANZANO	SI
OSCAR LATORRE CABALLERO	SI
VICTOR ESTEBAN RONCERO GONZALEZ	SI

**“PRIMERO.** Delegar el ejercicio de la competencia de órgano de contratación en el procedimiento para la licitación de la “Sala Velatorio” del Municipio de Calzadilla, con número de expediente 291/2025 Pleno el Alcalde, ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

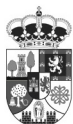
**SEGUNDO.** Publicar el acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, cursando efecto a partir del día siguiente al de su adopción”.

Ayuntamiento de Calzadilla

Plza. De Extremadura, 1, Calzadilla. 10817 (Cáceres). Tfno. 927146313. Fax: 927146390



Cód. Verificación: SSONUZFCOPRESMRETDIWTYTOHGZ  
Verificación: <https://calzadilla.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



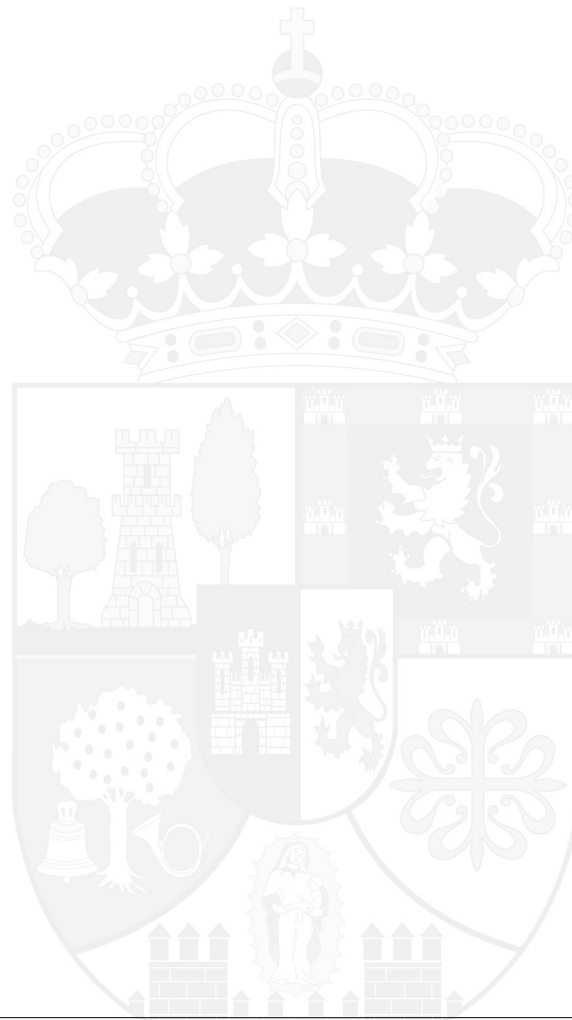
Martes, 10 de febrero de 2026



Excmo Ayuntamiento  
de  
Calzadilla

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde-Presidente en funciones, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Ayuntamiento de Calzadilla

Plza. De Extremadura, 1, Calzadilla. 10817 (Cáceres). Tfno. 927146313. Fax: 927146390

Cód. Verificación: SSONUZPCPESMRETDJWY7OHGZ  
Verificación: <https://calzadilla.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

